

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (“el Gobierno”) y por el período terminado el 31 de Diciembre de 2019

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2019, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de Diciembre 2018; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

Las cifras que presenta el cuarto trimestre pueden cambiar, una vez que se presenten las cifras definitivas de la Cuenta Pública 2019.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	2019	2018
Bancos/ Tesorería	5,050,084.8	4,052,446.7
Fondo Fijo de Caja	15,399.1	13,310.9
TOTAL	5,065,483.9	4,065,757.6

Bancos/Tesorería

CONCEPTO	2019	2018
Santander Serfín, S.A.	285,181.7	225,600.6
BBVA Bancomer, S.A.	1,910,666.6	1,976,746.6
Banamex, S.A	394,399.8	361,835.9
Banco Interacciones, S.A	46,552.1	154,941.4
HSBC, S.A.	178,931.2	110,149.1
Banorte, S.A. de C.V.	540,853.1	391,230.0
Scotiabank, S.A.	263,519.5	276,784.2
Banca Afirme, S.A.	37,624.2	48,445.0
IXE Banco, S.A.	121.3	121.3
Banco Inbursa, S.A.	1,338.5	708.2
Banco del Bajío, S.A.	315,494.1	253,244.8
Bansefi, S.A.	82,684.2	55,492.1
Banco Azteca, S.A.	939,690.0	147,450.2
CI Banco, S.A.	34,050.4	34,069.6
Banco Multiva, S.A.	63.7	63.7
Banco Banregio, S.A.	18,914.4	14,611.9
Banca Mifel, S.A.		952.1
TOTAL :	5,050,084.8	4,052,446.7

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

C O N C E P T O	2019	2018
Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,179,224.4	3,235,260.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	474,302.2	655,766.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,487,574.2	1,557,197.7
T O T A L :	8,141,100.8	5,448,224.2

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

C O N C E P T O	2019	2018
Inversiones GEM	2,678,629.3	1,037,242.4
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	0.0	686.9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0.0	5,247.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	11,751.6	25,821.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	1,099.6	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	284,624.0	465,749.9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	606.9	4,294.8
Fondo Metropolitano	7,043.6	7,043.6
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	26,820.2	26,820.2
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	0.0	8,018.3
Proyectos de Desarrollo Regional	0.0	788,886.9
Socorro de Ley	29,259.3	10,492.7
Fondo de Fortalecimiento Financiero	60,483.4	331,262.0
Operación y Mantenimiento, Programa Seguridad y Monitoreo Estado de México	0.0	126,266.8
Programa Subsidio Federal Servicios Personales y Gasto de Operación(CECYTEM)	98,735.80	95,647.8
Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)	0.0	80,785.1
Fondo de Fortalecimiento de Infraestructura Estatal (FORTALECE)	0.0	42,539.6
Fondo Concursable Infraestructura Educación Media Superior	13,708.2	12,653.9
Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa Tipo Básico	0.0	24,412.4
Agua Potable en Áreas Urbanas (APAUR)	53,194.5	69,972.5
Agua Potable en Áreas Rurales (APARURAL)	49,374.1	21,373.9
Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)	0.0	20,953.2
Telebachillerato Comunitario	0.0	12,018.2
Proyectos de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua (PRODI)	0.0	17,069.9
Fondo para la Accesibilidad para el Transporte Público para Personas con Discapacidad	58,783.4	0.0
Implementación del Sistema de Justicia Penal	1,182.1	0.00
Remodelación y Construcción de canchas deportivas, varios municipios del Estado de México	5,509.1	0.00
Recostrucción de Infraestructura Estatal	15,390.7	0.00
Subsidio Federal Ordinario (U 006)	78,777.6	0.00
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	159,909.6	0.00
Apartado Plantas de Tratamiento	10,428.5	0.00
Fideicomiso Fondo para la Estabilidad de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	1,192,336.3	0.00
Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento (PRODI)	20,126.0	0.00
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, Estado de México	128,267.5	0.00
Fondo Metropolitano del Valle de México	48,136.4	0.00
Construcción del Tren Suburbano Toluca Valle de México	116,584.3	0.00
Inversiones Varios Programas	28,462.4	0.00
TOTAL	5,179,224.4	3,235,260.1

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	2019	2018
Organismos Auxiliares	29,092.7	18,798.9
Organismos Autónomos	9,638.2	9,568.1
H. Ayuntamientos	380,254.5	12,491.6
Otras Cuentas por Cobrar	55,316.8	614,907.8
TOTAL	474,302.2	655,766.4

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	2019	2018
Anticipo de Gastos a Comprobar	1,810,296.9	1,000,419.7
Anticipos a Ayuntamientos	0.0	15,396.4
Otros Deudores Diversos	677,277.3	541,381.6
TOTAL:	2,487,574.2	1,557,197.7

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipo de Gastos a Comprobar	252,257.3	194,715.2	1,361,592.5	1,731.9	1,810,296.9
Otros Deudores Diversos	511,820.8	-	9,859.8	155,596.7	677,277.3
TOTAL	764,078.1	194,715.2	1,371,452.4	157,328.5	2,487,574.2

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

C O N C E P T O	2019	2018
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	12,411.6	21,204.7
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	0.0	0.7
ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	41,963.5	44,689.0
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.	0.0	3,181.1
Excavaciones y Acarreos Tayde, S.A. de C.V.	0.0	1,154.5
Naroba, S.A. de C.V.	0.0	246.6
LM Grupo Constructor,, S.A. de C.V.	336.7	215.0
Construcción Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.	0.0	779.7
Tie Freighter, S.A. de C.V.	0.0	773.2
Comercializadora Guir, S.A. de C.V.	118.9	2,269.5
Jicalán Moreno Armando	0.0	3,174.1
Construcciones Ghia de Toluca, S.A. de C.V.	0.0	1,292.7
Edificaciones, Terracerías y Conducciones, S.A. de C.V.	168.1	168.1
Estructuras Pall S.A. de C.V.	0.0	1,292.3
Constructora Jaquenavy, S.A. de C.V.	0.0	8.6
Estudio Treinta Cero Seis, S.A. de C.V.	1,852.4	5,083.2
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	36,037.1	42,943.8
TLM Constructora Mexicana, S. A. de C.V.	1,679.8	1,423.4
Proyecsa e Ingenieros, S.A. de C.V.	0.0	1,631.3
Mart Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	2,970.8
Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.	0.0	0.0
Proyectos y Desarrollos de Infraestructura S.A.P.I. de C.V.	0.0	1,156.9
CA Construcción, S.A. de C.V.	583.7	2,586.2
Ingeniería, Arquitectura y Servicios, S.A. de C.V.	0.0	594.8
Grupo de Diseño Urbano, S.C.	0.0	590.3
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	3,325.2	12,541.1
Geometría y Urbanizadora Alcor, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	16,522.2	14,542.4
Heberto Guzmán Desarrollo Y Asociados S.C.	0.0	1,032.9
Darian Edificaciones, S.A. de C.V.	0.0	4,985.2
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	9,463.7	5,966.0
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	1,467.7	292.7
Klippher Construcciones,, S.A. de C.V.	0.0	7,317.2
Proyect Managment de México, S.A. de C.V.	0.0	921.3
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	6,079.0	6,079.0
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	0.0	37,607.2
Consorcio Dos-A Arquitectónico, S.A. de C.V.	681.8	526.5
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	4,113.9	3,877.6
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Varur Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,888.0
Construcción y Equipamiento de Planteles de Educación Media Superior	0.0	585.4
Tark Construcciones y Comercializadora, S.A. de C.V.	0.0	8,045.0
Ten Infraestructura México, S.A.P.I. de C.V.	0.0	27,783.6
Velcon Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	782.8
Layal Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	513.9
Urbanizaciones Turmalina, S.A. de C.V.	278.2	10,196.0
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Constructora Saldierna, S.A.	0.0	1,017.4
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
LT Arquitectónica, S.A. de C.V.	0.0	1,668.1
Wicca Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,545.5
Constructora Oasa de la Rosa, S.A. de C.V.	0.0	1,076.0
CRIEPZA Construcciones, S.A. de C.V.	2,104.0	3,772.5
IMV de México, S.A. de C.V.	0.0	772.8
Montenez, S.A. de C.V.	0.0	15,917.0
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	2,506.2
Urbe Servicios Profesionales en Construcción, S.A. de C.v.	2,031.6	2,031.6
Constructora Mesvi, S.A. DE C.V.	301.3	301.3
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	2,075.7
Edificadora DA&A, S.A. de C.V.	1.9	1.9

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

C O N C E P T O	2019	2018
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	0.0	2,197.0
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	929.0
JF Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V.	0.0	99.8
Construcciones y Proyectos Mega, S.A. de C.V.	0.0	6,986.8
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.V.	941.0	941.0
Celso Raymundo Ramírez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Constructora Suargón, S.A. de C.V.	0.0	206.8
Roder Construcciones, S.A. de C.V.	1,520.6	3,150.0
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
ESCODEM, S.A. de C.V.	9,060.5	18,322.4
Argemu, S.A. de C.V.	319.2	319.2
Grupo L & C7 Diseños Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.6	4,670.8
AG Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	0.0	107.9
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	2,535.9
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Dycmaco, S. de R.L. de C.V.	1,355.9	9,049.0
Guillermo Alfonso Cisneros López	43.2	43.2
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
SEGIVAN, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Armonía y Diseño, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	4,798.6	6,222.5
Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V.	358.3	2,296.2
Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	9,036.3	8,760.8
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	7,165.7
Concretos y Asfaltos Taycar, S.A. de C.V.	0.0	877.2
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Constructora y Comercializadora TEAASY, S.A. de C.V.	935.4	1,213.7
Talivic Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	65.5
Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.	1,745.7	1,745.7
Construcciones TAANIKUN, S.A. de C.V.	0.0	245.6
Multiconstrucciones Calvario, S.A. de C.V.	750.3	1,395.9
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V.	4,095.3	4,322.8
Constructora y Urbanizadora Cribalsa, S.A. de C.V.	0.0	1,678.9
Decibelio México, S.A. de C.V.	691.9	691.9
Carlos Israel Martínez Sedano	1,437.5	2,742.2
Constructora Fayed, S.A. de C.V.	749.1	1,659.2
Corporativo Tundec, S.A. de C.V.	553.1	1,031.4
Servicios Conazar, S.A. de C.V.	0.0	1,367.3
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	2,951.0	4,547.1
Vegos Constructores, S.A. de C.V.	1,319.6	2,168.7
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	1,347.3	3,297.8
NAMPA, S.A. de C.V.	0.0	705.0
Constructora y Urbanizadora Kukulcan, S.A. de C.V.	0.0	2,381.6
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	1,797.2	4,127.3
Construcciones y Edificaciones Profico, S.A. de C.V.	0.0	28.6
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Servicios de Construcción Voight-Kampff, S.A. de C.V.	0.0	605.8
Grupo Mogo 7, S.A. de C.V.	0.0	2,022.2
Grupo Drillac, S. de R.L. de C.V.	98.7	1,077.6
Tenun Construcciones, S.A. de C.V.	517.7	1,767.2
Constructura Resaval, S.A. de C.V.	0.0	133.7
Construcciones Proljas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Construcciones Avanzadas KOH, S.A. de C.V.	0.0	1,911.7
Luis Carlos Escobar Arochi Apoderado Legal The Frieghter, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Estructura Vial, S.A. de C.V.	0.0	306.0
Infraestructura Arpa, S.A. de C.V.	0.0	109.4
Hidrocarburos de Hidalgo, S.A. de C.V.	0.0	1,583.3
Constructora y Edificadora Rafan, S.A. de C.V.	0.0	806.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

C O N C E P T O	2019	2018
Ing. Gerardo Arévalo Sánchez	571.7	1,293.1
Urbalam Construcciones, S.A. de C.V.	2,638.8	1,747.6
Lotreja, S.A. de C.V.	0.0	3,336.6
Promotora de Infraestructura INN, S.A. de C.V.	258.6	64.2
JAP Espacio Arquitectónico, S.A. de C.V.	0.0	1,538.1
Pavimentos y Concretos Toluca, S.A. de C.V.	2,240.3	2,240.3
Grupo Constructor Samco, S.A. de C.V.	3,326.9	5,034.5
Consultora y Constructora Cecamp, S.A. de C.V.	0.0	67.8
Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.	0.0	993.9
Consultores y Constructores Dagalo, S.A. de C.V.	0.0	1,819.8
Grupo Construcciones, Asfaltos y Pisos, S.A. de C.V.	0.0	582.8
Pulso Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	12.7
Proyectos de Renovación Arquitectónica para Transformación Integral S.A. de C.V.	2,823.1	5,204.2
Immecsa Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	263.8
Infraestructura y Desarrollo Integral DICSSA, S.A. de C.V.	7,606.0	21,540.5
Grupo Constructor Madfred, S.A. de C.V.	0.0	1,810.2
Cipro Proyectos e Infraestructura Civil, S.A. de C.V.	0.0	614.9
Soderberg & Tresca Consulting, S.A. de C.V.	0.0	7.6
Ingeniería Civil de Oriente, S.A. de C.V.	0.0	387.2
Bedmon Construcciones e Ingeniería S.A. de C.V.	267.0	651.0
Ceres Infraestructura Hidráulica, S.A. de C.V.	0.0	578.5
Comercializadora e Ingenieros Integrales S.A. de C.V.	0.0	1,214.2
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	939.9
G y G Constructora y Urbanizadora, S.A. de C.V.	0.0	358.8
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.	1,292.8	1,292.8
Paul Amador García	0.0	1,293.0
Remodelación, Mantenimiento y Construcción Jiza, S.A. de C.V.	739.3	897.3
Espacio Constructivo, S.A. de C.V.	343.9	1,282.1
Diseño, Construcción y Control de Calidad, S.A. de C.V.	1,713.6	5,708.6
Proyectos e ingeniería Eléctrica Mardam, S.A. de C.V.	1,370.5	6,567.3
Constructora Menwork México S.A. de C.V.	1,625.8	2,091.6
Asfaltos Tecnológicos de México, S.A. de C.V.	3,200.8	3,804.0
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	988.8	2,629.3
Quiron Diseño y Desarrollo, S.A. de C.V.	281.8	2,211.8
Conaisa S.A. de C.V.	2,201.4	3,448.3
Omeve Ingeniería. S.A. de C.V.	1,062.4	11,306.6
Infraestructura y Servicios de México L&C, S.A. de C.V.	530.6	9,524.6
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.	2,233.6	3,910.4
Miranda Arana Velasco, S.C.	716.4	3,879.3
Proyecciones en Obra Civil y Carreteras Beta, S.A. de C.V.	3,841.5	6,347.8
Ingeniería e Infraestructura Jítet, S.A. de C.V.	403.3	2,405.2
Pivi Proyectos, Ingeniería y vialidades, S.A. de C.V.	142.6	874.2
Grupo Constructor MC2 Zapata, S.A. de C.V.	147.9	711.2
Grupo Constructor Andben, S.A. de C.V.	431.0	431.0
Equipos Industriales de Regil, S.A. de C.V.	115.8	463.7
Leonapo Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	68.9	374.3
Ings&Arqs Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	2,728.0	4,215.9
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
Construcciones y Edificaciones Mac, S.A. de C.V.	7,368.2	9,548.6
Isabel Flores Baca	140.6	75.6
Grupo Hemablok, S.A. de C.V.	2,507.1	5,123.6
Calicinsa, Calidad en construcciones de Ingeniería, S.A. de C.V.	63.4	395.5
Grupo Hércules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	44.0	625.0
Proyectos y Obras Trero, S.A. de C.V.	537.7	2,144.0
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	1,054.7	4,300.4
Ingevisión C7, S.A. de C.V.	387.8	2,586.2
Proviconsa, S.A. de C.V.	13,299.3	6,297.3
Isauro de Paz Duque	2,953.1	3,807.3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

C O N C E P T O	2019	2018
Construcciones Mardiali, S.A. de C.V.	0.0	566.6
Obras Civiles y Materiales Ocymsa, S.A. de C.V.	0.0	1,038.8
Constructora de Obra Civiles y Marítimas IV JADI, S.A. de C.V.	1,732.3	7,886.1
REC 21, S.A. de C.V.	301.7	301.7
Arrendadora San juan Viejo, S.A. de C.V.	379.7	3,544.0
Edificación, Logística e Infraestructura de Puentes y Carreteras San Jorge	661.1	4,732.9
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	2,387.8	2,403.9
Rodríguez Esquivel José Luis	540.1	3,879.3
Automanufacturas, Ingeniería y sistemas, S.A. de C.V.	4.0	2,285.4
Construcciones y Proyectos Especializados Espinoza, S.A. de C.V.	182.3	1,224.4
Constructora y Arrendadora Carlom, S.A. de C.V.	493.4	4,934.3
Construcciones y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	1,244.7	8,009.1
Construcmil, S.A. de C.V.	2,487.1	280.2
Servyre, S.A. de C.V.	299.3	1,508.6
Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.	1,307.8	5,129.5
Acoisa, S.A. de C.V.	260.1	1,734.6
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	2,319.3	646.6
Atelier Ingeniería y Arquitectura TEA S.A. de C.V.	862.9	1,336.2
Servicios de Supervisión y Control de Obras, S.A. de C.V.	524.3	2,375.6
Carricort Diseño y Construcción S.A. de C.V.	838.2	928.1
Distribuidora y Constructora Muños, S.A. de C.V.	364.9	364.9
Fuerza y Presión Hidráulica, S.A. de C.V.	144.0	646.6
Juan Manuel Ruíz Rivera	1,149.1	0.0
Arurme, S.A. de C.V.	226.0	0.0
Ingeniería y Pavimentos Verson S. de R.L. de C.V.	1,473.4	0.0
Constructora Interamericana Hermon S. de R.L. de C.V.	504.6	0.0
Gabriel Gerardo Rodríguez Soto	779.1	0.0
Construcciones ICI, S.A. de C.V.	163.9	0.0
Compañía Carmo S.A. de C.V.	227.1	0.0
Concretos y Asfaltos Rasimec, S.A. de C.V.	224.5	0.0
Urbanizadora de Toluca Vesta S.A. de C.V.	899.7	0.0
Consorcio Internacional Tectol S.A. de C.V.	1,677.2	0.0
Construcciones y Proyectos Playcon S.A. de C.V.	1,688.1	0.0
Grupo ARC Lema CDC S.A. de C.V.	839.1	0.0
Ibáñez Arias Eduardo Feliciano	395.5	0.0
Dionetric Construcciones, S.A. de C.V.	98.7	0.0
Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	1,637.1	0.0
Grupo de Ingenieros y Abogados Especialistas en Obra y Servicios Giaeos, S.A. de C.V.	71.8	0.0
Constructores y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	263.6	0.0
Impulsora, Desarrolladora, Construcción y Señalamiento INDECOM, S.A. de C.V.	14.0	0.0
Jah Ingeniería S.A. de C.V.	278.4	0.0
Jhoda Construcciones y Suministros, S.A. de C.V.	237.4	0.0
Consultores y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	50.3	0.0
Abelda S.A. de C.V.	420.6	0.0
Construcción y Señalamiento Vial Mendoza, S.A. de C.V.	300.4	0.0
Construcciones Mesenia S.A. de C.V.	234.2	0.0
Hernández Santos Luis Alberto	255.0	0.0
Constructora y Pavimentadora Almaguer, S.A. de C.V.	492.0	0.0
Construper, S.A. de C.V.	612.4	0.0
Desarrollos y Construcciones Opción 1, S.A. de C.V.	164.7	0.0
Desarrollo y Administración de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	3.6	0.0
Galindo Manjarrez Ana Gabriela	420.3	0.0
Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	1,809.7	0.0
Esgom Construye, S.A. de C.V.	544.5	0.0
Constructora Fuerte del Pacífico, S.A. de C.V.	3,049.9	0.0
Infraestructura y Consultoría ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	0.0
Quirón Diseño y Desarrollo S.A. de C.V.	157.5	0.0
Daen, S.A. de C.V.	3,628.2	0.0
Torbec, S.A. de C.V. R.F.C.	1,250.5	0.0

C O N C E P T O	2019	2018
Servicios de Ingeniería Eléctrica Especializada y Comercialización, S.A. de C.V.	599.5	0.0
Najuca Construcción, Mantenimiento y	219.0	0.0
Alberto Castillo Vilchis	133.2	0.0
Rajosemi Ingenieros S.A. de C.V.	262.5	0.0
Desarrollo Almac S.A. de C.V.	205.2	0.0
Edificaciones y Obras Santa Fe, S.A. de C.V.	1,527.0	0.0
Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.	90.3	0.0
Conigar Construcciones, S.A.	159.0	0.0
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	15,085.0	0.0
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	778.4	0.0
Fabela García Silvia Xóchitl	300.3	0.0
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	6,287.5	0.0
Construcciones Roga89, S.A. de C.V.	874.3	0.0
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	159.8	0.0
León Maldonado Leonel	2,351.6	0.0
Grupo Empresarial de Puentes	594.8	0.0
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	102.1	0.0
Proyectos y Construcciones Gusam, S.A.	116.3	0.0
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	1,032.9	0.0
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	714.4	0.0
Dragado y Urbanizaciones Siglo 21, S.A. de C.V.	109.5	0.0
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	850.2	0.0
Asjaza Construcciones, S.A. de C.V.	813.1	0.0
Constructora Betlemita, S.A. de C.V.	50.1	0.0
Launak, S.A. de C.V.	5,856.0	0.0
Arkia Proyectos, S.A. de C.V.	437.2	0.0
Alge Ramírez Constructora, S. de R.L. de C.V.	2,322.4	0.0
Constructora Saldierna, S.A. de C.V.	1,017.4	0.0
Ingeniería y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	0.0
IMV de México, S.A. de C.V.	772.8	0.0
Montañez, S.A. de C.V.	4,836.5	0.0
Karghis Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	2,390.4	0.2
Construcciones CONACSA, S.A. de C.V.	274.6	0.0
Prefamovil, S.A. de C.V.	93,997.1	0.0
Esaú Primero Ángeles	172.6	0.0
Ascender Constructores, S.A. de C.V.	1,407.5	0.0
Grupo de Construcción XSM y Asociados, S.A. de C.V.	617.9	0.0
Constructora Cartum,S.A. de C.V.	0.0	0.4
T O T A L :	490,190.3	678,651.3

I.4 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales, a costo histórico.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

C O N C E P T O	2019	2018
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	2,784,049.4	3,143,850.3
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
T O T A L :	3,683,267.3	4,043,068.2

Títulos y Valores a Largo Plazo

C O N C E P T O	2019	2018
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
T O T A L	2,000.0	2,000.0

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

C O N C E P T O	2019	2018
IMC	11,233.2	10,468.7
OSEM	3,639.1	3,383.1
ISFA	101.1	1,048.2
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	3,490.5
Fideicomiso Reestructura de la Deuda	1,226,353.0	1,301,359.8
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	790,851.2	1,002,370.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	287,664.9	324,216.4
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	0.0	1.6
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	26,521.8	25,167.7
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago (Mexicable)	1,061.7	1,325.9
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	112,035.3	175,227.6
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	302,626.2	234,418.8
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	18,471.4	61,371.3
T O T A L	2,784,049.4	3,143,850.3

Participaciones y Aportaciones de Capital

C O N C E P T O	2019	2018
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
T O T A L	897,217.9	897,217.9

I.5 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

C O N C E P T O	2019	2018
Terrenos	68,625,576.7	68,624,406.7
Edificios No Habitacionales	89,897,464.2	89,882,176.5
Infraestructura	5,208,119.7	5,219,492.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,999,570.7	6,140,592.8
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	87,049.6	332,729.0
T O T A L	169,817,780.9	170,199,397.2

I.6 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	1,275,648.1	1,257,161.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,837.4	5,667.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	55,627.7	55,949.5
Equipo de Transporte	2,422,951.4	2,410,057.7
Equipo de Defensa y Seguridad	308,724.0	285,879.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,239,414.5	2,141,519.3
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	52,356.0	48,247.5
Activos Biológicos	1,231.9	1,226.8
TOTAL	6,364,791.0	6,205,708.8

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2019, es por 176 mil 182 millones 571.9 mil pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 asciende a 12 mil 29 millones 392.3 miles de pesos (9 mil millones 418 miles 255.3 miles de pesos, para el mismo mes de 2018)

Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

CUENTA	2019	2018
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES		
ACUMULADA DE BIENES		
Edificios No Habitacionales	8,525,250.5	6,727,301.2
Mobiliario y Equipo de Administración	911,654.1	705,749.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,963.3	2,235.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,146.7	19,570.7
Equipo de Transporte	1,499,061.6	1,153,415.9
Equipo de Defensa y Seguridad	130,199.3	99,869.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	933,128.0	708,486.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,988.8	1,627.0
Activos Biológicos	0.0	0.0
SUBTOTAL	12,029,392.3	9,418,255.3

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2019 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

I.7 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y rembosos a organismos auxiliares, HH.ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	2019	2018
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	229,084.7	330,105.4
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	399,325.8	343,833.0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,857,080.6	961,146.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,215,167.5	998,424.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	655,465.7	207,266.2
TOTAL	7,356,124.3	2,840,775.2

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

CUENTA	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,647.8	0.0	220,437.0	0.0	229,084.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	22,249.5	0.0	377,076.3	0.0	399,325.8
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,259,919.6	0.0	597,161.1	0.0	3,857,080.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,210,885.2	0.0	4,282.3	0.0	2,215,167.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	137,425.7	196,638.0	321,401.8	0.0	655,465.5
TOTAL	5,639,127.8	196,638.0	1,520,358.5	0.0	7,356,124.3

I.8 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

CONCEPTO	2019	2018
Depósitos Administrativos	0.0	5,833.0
Depósitos Bajo Protesta	0.0	303.0
TOTAL	0.0	6,136.0

I.9 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”.

El Gobierno Estatal requiere de recursos para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficaz, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.6 miles de pesos o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72 por ciento a 0.39 por ciento y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.

- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos bajo un novedoso esquema de “Portafolio de Créditos”, evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados. Se mantuvo así el 30.6 por ciento de sus pasivos totales refinanciados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas vigentes a esa fecha (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA(mx)vra” en escala nacional para los Refinaciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinaciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

c. Deuda Pública al 31 de diciembre 2019

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinaciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2019; la evolución de la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 40 mil 665 millones 247.7 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central menos el valor nominal del bono cupón cero.

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por un mil 911 millones 672.7 miles de pesos.

CONCEPTO	2019	2018
Saldo al 1° de enero	39,968,813.0	39,237,282.5
Endeudamiento neto:		
Deuda contratada en el período	0.0	1,306,669.7
Refinaciamiento de la deuda	0.0	35,699,221.9
Total deuda contratada	0.0	37,005,891.6
Amortizaciones de la deuda en el período	-1,190,788.9	-1,815,667.3
Refinaciamiento de la deuda	0.0	-34,458,693.8
Total amortizaciones	-1,190,788.9	-36,274,361.1
Movimiento neto de la deuda	-1,190,788.9	731,530.5
Disposiciones de créditos contratados en años anteriores	3,102,461.6	0.0
Incremento en el saldo	1,911,672.7	731,530.5
Saldo de los créditos	41,880,485.7	39,968,813.0
Valor nominal del bono cupón cero	-1,215,238.0	-1,075,940.6
Saldo de la Deuda Pública	40,665,247.7	38,892,872.4

La contratación de pasivos de largo plazo se realiza en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2019 fue publicado el 31 de diciembre de 2018 en el Gaceta del Gobierno Decreto número 15, mismo que a la letra dice que “de conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y conforme a lo establecido en los artículos 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, por el voto de más de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Estatal, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que obtenga un endeudamiento neto en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$1,900'000,000.00 (Mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de

las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de Agua, Obra Pública, Comunicaciones, Salud, Cultura, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Seguridad, Vivienda y Desarrollo Agropecuario”.

El 26 de noviembre de 2019, mediante el Decreto Número 90 se autorizó al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos de acuerdo con lo autorizado en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, posibilitando disponer un monto de un mil 500 millones de pesos por concepto de endeudamiento, hasta por 20 años, ratificando que el crédito será destinado exclusivamente de conformidad con lo siguiente:

- a) \$996'772,015.65 (Novecientos Noventa y Seis Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Quince Pesos 65/100 M.N.), para ser destinado al sector comunicaciones, para el fortalecimiento de este rubro, mejorando la competitividad económica de la Entidad, generando soluciones de mejora en la movilidad y de la economía estatal. Lo anterior, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.
- b) \$503'227,984.35 (Quinientos Tres Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 35/100 M.N.), para el fortalecimiento del sector Agua y Obra Pública y mejoramiento de la infraestructura estatal en ese rubro, con base en los artículos aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sus lineamientos.

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de 7300 días (20 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos que con motivo del Decreto.

El 26 de noviembre de 2019, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 006/2019 para la contratación de financiamiento. La recepción de ofertas está fechada para el 10 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, se realizaron disposiciones por 3 mil 102 millones 461.6 miles de pesos y un importe de un mil 190 millones 788.9 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

En tal razón el saldo de la deuda pública, observa un incremento de un mil 911 millones 672.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, cabe señalar que se llevaron a cabo 7 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 260 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Gobierno del Estado de México en fecha 21 de noviembre del 2017, a través del cual la “LIX” Legislatura del Estado de México autorizó al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamientos adicionales a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017 hasta por un monto de \$2,800,000,000.00 (Dos Mil Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), para financiar el costo de obras, inversiones y acciones para la atención de la población afectada por la ocurrencia del sismo el 19 de septiembre de 2017, en 12 municipios del Estado de México, según lo previsto en la Declaratoria 2017.

Las disposiciones que se efectuaron en el periodo corresponden a créditos suscritos en ejercicios anteriores, así como la contratación de 2 créditos de Corto Plazo los cuales no afectan lo estipulado en la Ley de Ingresos debido a su naturaleza quirografaria, derivado de lo anterior las disposiciones se realizaron de la siguiente manera: 92.5 por ciento con la Banca Comercial, el 7.5 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 0.04 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2019, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 94.3 por ciento, el 1.4 por ciento Banca de Desarrollo y el 4.3 por ciento corresponde a Contratistas.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 fueron 3 mil 985 millones 673.3 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 62.1 por ciento, Banca de Desarrollo en 29.5 por ciento, y el restante 8.4 por ciento en Contratistas y Otros.

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2019 se compone del 68.3 por ciento de la Banca Comercial, 31.7 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 32.3 por ciento Banorte, seguido por Banobras con un 31.7 por ciento y BBVA Bancomer con el 25.9 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2019	
Banca Comercial	28,601,610.8	68.3
Bancomer, S.A.	10,865,865.2	
Santander, S.A.	3,474,064.6	
Banorte, S.A.	13,511,681.0	
Scotiabank, S.A.	750,000.0	
Banca de Desarrollo	13,275,500.1	31.7
Banobras, S.N.C.	13,275,500.1	
Contratistas	3,374.8	0.0
Varios	3,374.8	
Saldo de los Créditos	41,880,485.7	100.0
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,215,238.0	
Saldo de la Deuda Pública	40,665,247.7	

CONCEPTO	2019	%
Instituciones Financieras	41,877,110.9	100.0
Bancomer, S.A.	10,865,865.1	25.9
Santander, S.A.	3,474,064.6	8.3
Banorte, S.A.	13,511,681.0	32.3
Scotiabank Inverlat S.A.	750,000.0	1.8
Banobras S.N.C.	13,275,500.2	31.7
Contratistas	3,374.8	0.0
Construcciones Majora, S.A.	0.0	
Vías Concesionadas del Norte, S.A.	0.0	
Launak, S.A.	0.0	
Casa de Proyectos, S.A.	0.0	
Frapimex, S.A.	2,187.1	
Construcciones y Señalamiento, S.A.	1,187.7	
Inova Slauffle, S.A.	0.0	
Saldo de los Créditos	41,880,485.7	100.0
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,215,238.0	
Saldo de la Deuda Pública	40,665,247.7	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2020-2039, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse el refinamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 10.5 por ciento del saldo insoluto vigente en algún periodo en particular, con la

salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032, que no representará presión a las finanzas estatales por virtud la estructura financiera del instrumento.

AÑO	SALDO	%
2019	3,374.8	0.01%
2020	1,851,611.8	4.42%
2021	410,233.7	0.98%
2022	479,293.1	1.14%
2023	560,600.7	1.34%
2024	468,558.2	1.12%
2025	705,656.3	1.68%
2026	992,206.6	2.37%
2027	1,288,836.3	3.08%
2028	1,569,943.1	3.75%
2029	1,826,784.7	4.36%
2030	2,067,954.5	4.94%
2031	2,311,275.0	5.52%
2032	5,424,936.5	12.95%
2033	2,765,692.1	6.60%
2034	2,969,924.5	7.09%
2035	3,208,463.8	7.66%
2036	3,486,974.9	8.33%
2037	3,812,138.1	9.10%
2038	4,257,804.5	10.17%
2039	1,418,222.6	3.39%
Saldo Deuda Pública	41,880,485.7	100%
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,215,238.0	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	40,665,247.7	

d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2019 fue de 2 mil 870 millones 35 mil pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2019 fue de 424,652.3 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de un mil millones, 116 mil 354.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 98 millones 883.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

En caso de que el acreedor incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreedor el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

e. Calificación de la Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2019 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de las

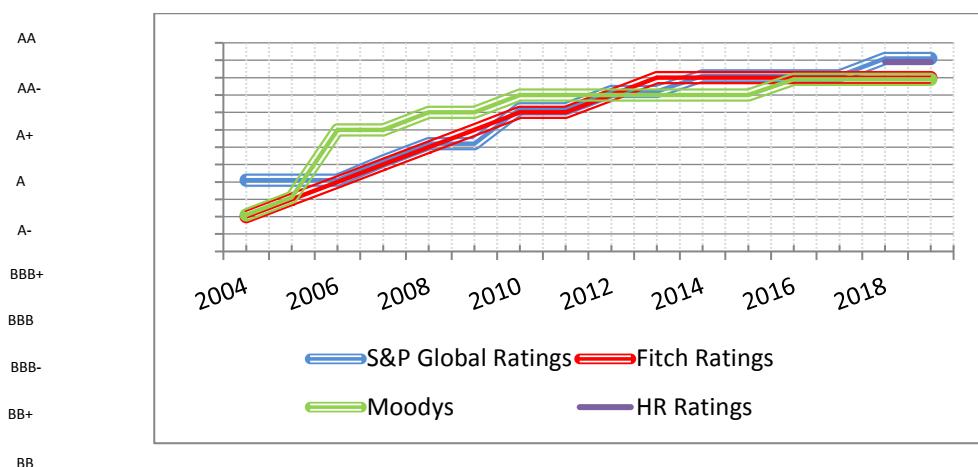
calificaciones otorgada a la Entidad, reflejo de la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda:

- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el Estado refleja una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.

Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México la ubicó en 'AA(mex)' y colocó la perspectiva estable. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevada a cabo en los años 2004, 2008 y 2018. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- HR RATINGS asignó la calificación crediticia "HR AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 9 niveles desde 2004.



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA (mex) ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de “La más alta calidad crediticia”; la perspectiva crediticia es estable.
- HR Ratings asignó calificación AAA (mex) ‘Triple A en la escala nacional’ a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La calificación obedece al adecuado desempeño fiscal de la Entidad.
- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras toman su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México cuenta con finanzas fuertes, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2019, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

II.NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos de Gestión	2019	2018
Impuestos sobre el Patrimonio	7,409,837.8	6,911,797.9
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	262,950.4	154,982.5
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	13,227,920.2	11,983,093.2
Otros Impuestos	187,870.5	175,636.3
Accesorios de Impuestos	362,935.1	346,729.0
Aportaciones de Mejoras	506,926.8	458,278.4
Derechos	7,544,433.5	5,606,144.7
Productos	940,469.8	12,368.2
Aprovechamientos	3,777,231.9	3,142,834.4
Total	34,220,576.0	28,791,864.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias , Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones Federales	112,007,344.6	108,068,098.6
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	9,006,445.2	8,378,793.2
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	102,233,391.2	103,894,235.0
Total	223,247,181.0	220,341,126.8
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.0	853,140.3
Total Otros Ingresos y Beneficios	257,467,757.0	249,986,131.7

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación a diciembre de 2019, ascendió a 268 mil 37 millones 46.1 miles de pesos. A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2019

- Los servicios personales representan 28.6 por ciento del total del gasto, con un importe de 58 mil 663 millones 522.2 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.
- Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 104 mil 634 millones 734.9 miles de pesos, representando el 41.9 por ciento del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.
- Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 47 mil 667 millones 233.7 miles de pesos, representando el 19.5 por ciento de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III.NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Patrimonio

CONCEPTO	2019	2018
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado del Ejercicio	4,704,043.1	4,156,150.8
Resultado de Ejercicios Anteriores	75,647,515.8	82,172,199.6
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
TOTAL :	133,511,849.9	139,488,641.4

IV.NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	2019	2018
Bancos/ Tesorería	5,050,084.8	4,052,446.7
Fondo Fijo de Caja	15,399.1	13,310.9
TOTAL :	5,065,483.9	4,065,757.6

Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	2019	2018
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,065,757.6	3,230,925.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,704,043.1	4,156,150.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	694,929.5	5,156,154.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 4,399,246.3 -	8,477,473.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,065,483.9	4,065,757.6

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos (Presupuestarios)	260,684,200.20
2. Más ingresos contables no presupuestarios	139,297.40
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	139,297.40
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	3,355,740.60
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	3,102,461.60
Otros ingresos presupuestarios no contables	253,279.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	257,467,757.00

Los otros ingresos contables no presupuestarios derivan del bono cupón cero; los ingresos presupuestarios no contables, corresponden a los ingresos por financiamiento.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Total de Egresos (Presupuestarios)	268,037,046.1
2. Menos egresos presupuestarios no contables	17,884,469.2
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	32,839.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,041.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	799.8
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	61,356.3
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	22,144.8
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,242,659.7
Obra Pública en Bienes Propios	313,199.9
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,765,585.5
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de Deuda Pública	1,190,788.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,254,053.8
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más egresos contables no presupuestales	2,611,136.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,611,136.9
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestales	
4. Total del Gasto Contable	252,763,713.8

B) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)		
Cuentas de Orden Contables (Miles de Pesos)		
	Dic 19	Dic 18
Cuentas Deudoras		
Programa Nacional de Recursos Federales	0.0	70,984.2
	0.0	70,984.2
Cuentas Acreedoras		
Recursos Federales Programables	0.0	70,984.2
	0.0	70,984.2
Cuentas de Orden Presupuestales (Miles de Pesos)		
	Dic 19	Dic 18
Cuentas deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	258,375,851.6	246,649,964.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	6,002,021.3	-1,520,359.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	3,160,350.1	2,817,096.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	14.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	220,456.8	26,644.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	440,449.6	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	245,002.5	155,276.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	1,669,040.9	639,983.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	3,198,932.7	1,858,070.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	299.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	27,980.8	187,144.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	71,412,444.8	65,416,679.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	102,965,694.0	100,577,270.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	47,639,252.9	42,784,514.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	16,430,516.0	43,007,779.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	21,564,414.7	31,749,296.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	118,181.4	273,596.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	2,765,585.5	3,125,458.3
	536,236,175.6	537,748,730.1
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos Recaudada	268,040,324.6	289,832,798.5
Ley de Ingresos por Ejecutar	-9,664,473.0	-43,182,834.2
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	77,659,468.6	64,051,596.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	107,795,085.0	104,034,351.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	47,667,233.7	42,971,659.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	16,430,516.0	43,007,794.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	24,763,347.4	33,607,366.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	338,638.2	300,539.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,206,035.1	3,125,458.3
	536,236,175.6	537,748,730.1

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351, 352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2018 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en diciembre de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un alza de 0.56 por ciento respecto al mes inmediato anterior, ubicando su nivel de inflación anual en 2.83 por ciento. Con esto, la inflación se encuentra dentro del rango de variabilidad (3 por ciento + -1) y se perfila hacia la tasa objetivo del 3.0 por ciento.

El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 7.80 por ciento (2018), 15.10 por ciento (2017) y 18.96 por ciento en (2016). La inflación anual de los últimos tres años fue de 4.83 por ciento (2018), 6.77 por ciento (2017) y 3.36 por ciento (2016).

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el tercer trimestre de 2019 (último dato disponible) la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), disminuyó respecto al trimestre previo 0.4 por ciento, y en su comparación anual observó un decrecimiento real de 2.4 por ciento. En el periodo enero-septiembre, la entidad presentó un dinamismo económico negativo de 2.9 por ciento, cifra por debajo del dato nacional de -0.04 por ciento.

Por grandes grupos de actividades, en el tercer trimestre del 2019, el sector primario (agricultura) aumentó 4.5 por ciento, mientras que los sectores terciario (servicios) y secundario (industria) decrecieron 0.6 y 8.1 por ciento respectivamente.

Al interior de las actividades secundarias, el sector de la construcción y la minería fueron las que presentaron los mayores descensos con 19.8 y 8.6 por ciento, seguido de las industrias manufactureras con una reducción de 5.5 por ciento.

Lo anterior, derivado del estancamiento que se observó a nivel nacional por la contracción de las actividades secundarias y terciarias, acentuándose así el débil desempeño de la producción industrial, de igual manera al

reflejar una pérdida de dinamismo en la demanda agregada en donde prevaleció la incertidumbre asociada a factores externos e internos; particularmente una debilidad en el consumo y un desempeño desfavorable en la inversión.

Por su parte, el Estado de México presentará expectativas favorables a medida que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y nacional. En materia económica financiera, el Gobierno del Estado de México, es reconocido por las principales evaluadoras de riesgo, ya que cumple adecuadamente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública, así como de posicionarse en el primer lugar en los principales índices de competitividad a nivel nacional.

En materia de Inversión Extranjera Directa, al cierre de 2019, el Estado de México captó 2,950.1 millones de dólares, 27 por ciento más que en 2018, ubicándose como la tercera entidad con más recursos captados, reteniendo el 9.0 por ciento del total nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México (24.0 por ciento) y Nuevo León (9.5 por ciento).

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no presentó cambios en su estructura organizacional.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación

de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

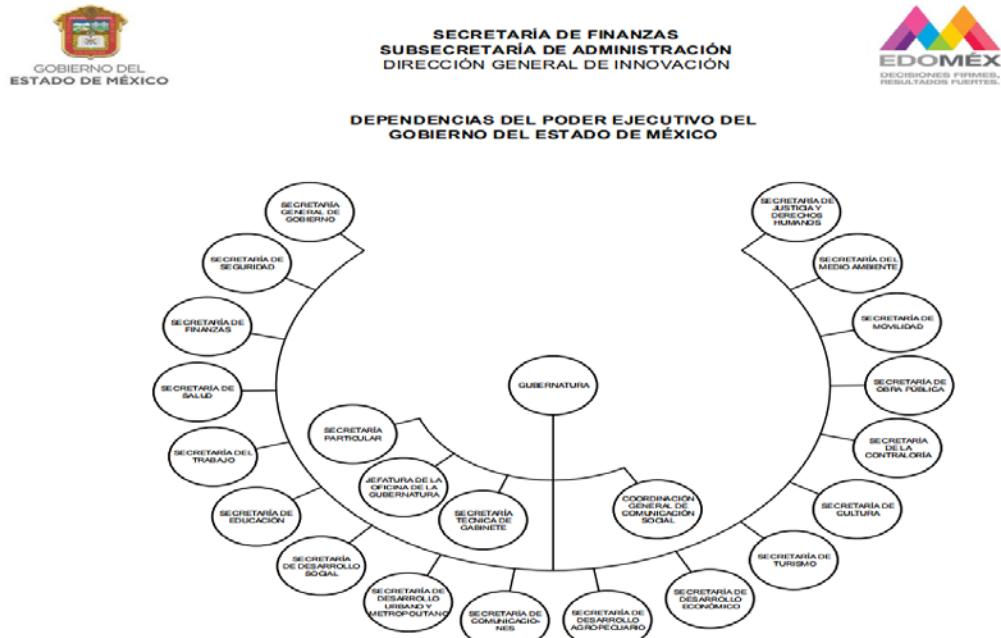
La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.



MAYO DE 2019

IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

Nombre del Fideicomiso

C O N C E P T O
IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Fideicomiso Reestructura de la Deuda
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforma dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la